



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACION del Servicio de Régimen Jurídico (Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios), a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 296/2015.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 296/2015 interpuesto por Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza contra la Resolución de 19 de agosto de 2015, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de marzo de 2015, del Director General de la función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Delineantes, se emplaza a todos los interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

De conformidad con la remisión que el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos a lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, puerta 3, Huesca (edificio Múltiples, plaza Cervantes, 1) y Teruel (c/ San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (c/ Mediavilla, 27), Tarazona (avda. la Paz, 29), Jaca (avda. Levante, 10), Fraga (c/ San Quintín, 1), Barbastro (c/ Conde, s/n), Alcañiz (avda. Bartolomé Esteban, 58) y Calamocha (c/ Melchor de Luzón,6).

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.— La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, Asunción Lasa Aso.